

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación

Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTATAL DE EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa del Plan Estatal de Evaluación 2017-2018 Evaluación de tipo Estratégica del Plan Estatal de Evaluación 2017-2018
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar el grado de consistencia en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo (PED), el nivel de consistencia entre PED, los Programas Institucionales y los Programas Presupuestarios; y los resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas del PED.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar el apego normativo en el diseño e instrumentación del PED.▪ Analizar la consistencia por eje entre las dimensiones del planteamiento general, el análisis causal específico y el plan de acción gubernamental del PED.▪ Analizar la consistencia entre el Plan de Acción Gubernamental del PED; los Programas Institucionales y los Programas Presupuestarios.▪ Valor el avance del cumplimiento de los objetivos, metas y los indicadores estratégicos de cada eje del PED.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación del PED mediante un análisis técnico de

gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada uno de los 5 Ejes del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2017-2018 (PED).

Con fundamento en los TdR, proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del PED, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y resultado de las acciones del PED, han sido incorporados para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis, y también mediante la incorporación de información clasificada en los Anexos requisitados de los TdR.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Se respetaron los 3 apartados del cuestionario de los TdR: 1) Diseño del PED, 2) Consistencia en la implementación del PED a través de Programas Institucionales y Programas Presupuestarios y 3) Resultados del PED; que incluyen 13 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas de manera abierta sin valoración cuantitativa.

La instancia evaluadora analizó a través de las preguntas las dimensiones conceptuales del Planteamiento General de los 5 Ejes del PED, la congruencia entre las dimensiones identificadas con el Análisis Causal Específico, la vinculación de éstas con la Líneas de Acción de los Programas de Gobierno y su contribución al logro del Objetivo y Meta de cada Programa; se valoró la orientación a resultados de los indicadores estratégicos, así como se identificaron las Estrategias Transversales con las que se vinculan cada uno de los Objetivos de los Programas de Gobierno

Se incluyen los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente relacionados con los Programas de cada Eje; se realizó un análisis comparativo del contenido de los diagnósticos de los Programas Institucionales (PI) con el Análisis Causal Específico de cada Eje, se llevó a cabo el análisis del diagnóstico por temática con el fin de identificar las necesidades a atender por la dependencia y/o entidad correspondiente, así como la consistencia con la Estrategia y el Objetivo de cada sección de la temática del PI y la manera en que éste último aporta al cumplimiento de las Metas u Objetivos de los Programas. Se identificó y justificó la vinculación entre el objetivo de los Programas de Gobierno de los Ejes y los Objetivos de Desarrollo Sustentable ODS.

Se buscó determinar de la estructura programática 2017 aquellos Programas Presupuestarios (Pp) que su nivel Fin esté vinculado con los Objetivos de los Programas del PED, se valoró el cumplimiento de las Líneas de Acción; se analizó el nivel de logro de los indicadores estratégicos de cada Eje, el porcentaje de los mismos que presenta avance y la medida en que éstos son resultado del cumplimiento de las Líneas de Acción relacionadas.

Se generó una Rúbrica de Valoración cuantitativa, para indicar el nivel promedio de cumplimiento conseguido por el PED seguida de su consiguiente justificación derivado de cada una de las preguntas que son valoradas. Para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio así como las recomendaciones derivadas del análisis específico de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos del Eje 1 Igualdad de Oportunidades

- Se observa una consistencia en cuanto a la descripción de dimensiones generala establecidas en el apartado de Planteamiento General del Eje 1, así como se identifican su relación directa con el objetivo general del Eje, en el mismo se aparta se aborda la problemática de forma general estableciendo los temas más apremiantes que se pretenden atender en cada dimensión.
- Se observa que existe una adecuada identificación de las causas-efectos, lo que se ve reflejado en la integración de los programas de Gobierno al establecer Líneas de Acción que se relacionen con causalidad descrita.
- Se identificó que el total de los 11 programas de Gobierno que conforman el Eje 1, presentan una consistencia en cuanto la definición de las Línea de Acción, toda vez que presenta una relación directa con el objetivo al que se encuentra asociado, por lo que se puede afirmar que en cada programa de Gobierno establece un conjunto de actividades que permiten se logre su objetivo.
- Se identifica que los 23 indicadores estratégicos se encuentran relacionados con el objetivo general del Eje: *“Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social”*, puesto que miden aspectos de marginación, pobreza, educación, salud e igualdad de género, elementos que se relaciona con el objetivo general, sin embargo no todas las dimensiones que engloba el objetivo se relacionan con algún indicador definido.
- : Se realizó un análisis a los indicadores estratégicos con el fin de identificar su relación con los Objetivos particulares de los programa de Gobierno y con ello valora el desempeño de los mismo. Por lo anterior se observó que los Objetivos de los programas de Gobierno corresponden a problemáticas sociales mayores, mientras que los indicadores miden aspectos un tanto específicos, lo que permite que más de un indicador puedan medir las diferentes aristas el Objetivo plasmando. Así como se identificó que los Objetivos de los programas 7, 8, 9, 10 y 11 no se vincularon con algún indicador estratégicos.
- Se observó que no se definen Metas para cada uno de los indicadores estratégicos del Eje, siendo esto un área de mejor puesto que es importarte fijar un horizonte deseado en el corto y mediano plazo, esto permite valorar el desempeño logrado derivado el accionar gubernamental, a fin de brindar información para la toma de decisiones.
- Se observó la consistencia en la implementación de las Estrategias transversales, a lo largo del Plan Estatal de Desarrollo, puesto se las Estrategias atienden problemas específicos que serán realizadas por toda la administración estatal. Asimismo es importante mencionar que los programas 7 Inclusión de las personas con discapacidad y 10 Apoyo a adultos mayores, no presentan elementos que permitan realizar una vinculación directa con las Estrategias transversales.

- Se identificaron Programas Institucionales (PI) que se relación con los programas de Gobierno definidos en el Eje 1, de lo que destaca un total de 6 PI que se relacionaron con 9 programa de Gobierno, identificando elementos similares entre dichos instrumentos, si bien en los PI, no se retoma la totalidad de los elementos de análisis de los Análisis Causales Específicos, si contribuyen directamente al objetivo plasmado. Por otra parte se identificó que mayoría de los PI cuentan con una consistencia entre el diagnóstico de cada temática con el objetivo particular.
- Se observó que el instrumento recto del quehacer gubernamental cuenta con mecanismos operativos que contribuyen a logro de los Objetivos de orden superior definidos en Eje.
- Se observó que el logro de los Objetivos particulares definidos en el Eje ha sido cumplidos, puesto que para el primer año de Gobierno de la presenta administración se realizado la atención casi de la totalidad de las actividades planeadas a ejecutar a lo largo del periodo gubernamental en turno con una atención de 193 Líneas de Acción.
- Se observó que los 16 de los 23 indicadores no presenta resultados para 2017, ´puesto que su frecuentan de medios es mayor a un año o bien es irregular, por lo que al momento de esta evaluación no se permite valora el avance logrado de dichos indicadores.
- Se observó oportunidad de mejora en algunos indicadores del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que presentan dos frecuencias de medición distintos para el mismo indicador, se identificó que esta diferencia deriva del bases de datos de cálculo del indicador, así como del periodo de publicación de la información por parte de la instancia responsables, esto limitó en que los datos como última medición del indicador en el Eje evaluado, no sea la cifra más actual.

Hallazgos del Eje 2 Prosperidad y Empleos.

- Se observa que las dimensiones identificadas en el Planteamiento General del Eje se encuentran descritas de manera general. Lo cual puede dificultar su comprensión a cualquier persona ajena al tema.
- El Análisis Causal del Eje retoma las dimensiones correspondientes al Planteamiento General; no obstante, no todas las problemáticas se identifican con facilidad, puesto que algunas se encuentran redactadas como resultados logrados.
- Las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno observan congruencia con la relación causa-efecto del Análisis Causal del Eje; sin embargo, se su redacción no permite una vinculación directa de todas.
- Las Líneas de Acción en su mayoría contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas de Gobierno; aun así, algunas se presentan como una actividad operativa de los responsables de los programas.
- El indicador de porcentaje de personas que han leído al menos un libro en el año, no cumple con el criterio de relevancia, pues no se identifica su vinculación con alguno de los Objetivos del Eje.
- Los indicadores carecen de Metas específicas para el corto, mediano y largo plazos.
- La ejecución de los Programas de Gobierno del Eje evaluado es responsabilidad de las SECOTRADE, de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de Cultura y Turismo; sin embargo sólo la SECOTRADE cuenta con un programa institucional. Cuyos Objetivos y Estrategias se identifican consistentes con el diagnóstico de cada una de las temáticas que aborda. Asimismo, presentan vinculación con los Objetivos de los programas de Gobierno del Eje evaluado.
- Para la atención de los Programas de Gobierno del Eje evaluado, éstos fueron a 15 Programas presupuestarios, durante el proceso de programación para el ejercicio fiscal 2017.

- La mayoría de los indicadores no presenta cambios en referencia a los datos presentados en el PED, debido a que no se encontraba disponible la nueva medición al momento de la evaluación.

Hallazgos del Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

- Se observó que la redacción del Planteamiento General no es clara, pues no explica cuál es el significado y razón de lo que se persigue lograr.
- Se observó que la redacción de algunas Líneas de Acción resulta ambigua, pues no establecen de manera clara lo que se pretende realizar.
- Se observó que los Indicadores Estratégicos se ubicaron en su mayoría en un solo Programa de Gobierno, en este caso en el Programa 18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Algunos Indicadores no se encontraron relacionados con un solo Objetivo general de los Programas de Gobierno del Eje.
- Se observó que todos los Programas evaluados del Eje 3 mantuvieron vinculación con los Ejes Transversales y con el PND, contribuyendo a cumplir con los Objetivos de cada uno de ellos.
- La información proporcionada a esta unidad evaluadora careció de los Programas Institucionales de los principales ejecutores del Eje, que son la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) y de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT).
- Se observó que el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción es de 97.03% y que aquellas líneas que no cumplieron sus Metas, lo cumplirán en el ejercicio 2018.
- Se observó que solo dos Indicadores Estratégicos registraron un avance en relación a su línea inicial.

Hallazgos del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

- El Plan presenta una Estructura y Lógica de Actuación, el cual se basa en el Análisis Causal de los principales temas a atender en cada Eje de Gobierno a fin de establecer de manera concreta la planeación, a través de los Objetivos de los Programas de Gobierno, Líneas de Acción e Indicadores Estratégicos.
- Cada uno de los Ejes de del PED 2017-2018, cuenta con un apartado Planteamiento General, en dicho apartado del Eje 4 se describen los principales temas que se abordarán y se vislumbran las principales Estrategias y políticas públicas que se buscan implementar a fin de brindar a la población soluciones a las problemáticas de inseguridad, gobernabilidad, derechos y justicia. Sin embargo, se observa oportunidad de mejora en cuanto al contenido del apartado.
- El apartado de Análisis Causal Específico del PED, se integró por ocho secciones, las cuales integran información cuantitativa y cualitativa sobre los siguientes temas: Seguridad Pública, Cuerpos de Seguridad, Gobernabilidad, Prevención del Delito y Corresponsabilidad, Derechos Humanos, Certeza Jurídica, Protección civil y Procuración de justicia. Cabe señalar que el análisis no presenta de manera explícita las causas y efectos, de hecho se observa que en casi todas las secciones la redacción utilizada apela a los logros y no identifica las problemáticas y sus posibles soluciones (causas y efectos).

- Los Programas de Gobierno que integran el Eje 4, derivan de las secciones del Análisis Causal Específico, puesto que retoman los Objetivos o conclusiones del análisis. No obstante se detectó que ciertas Líneas de Acción de dichos Programas no guardan consistencia con las causas y efectos, por lo que se observa oportunidad de mejor al respecto.
- Los Indicadores Estratégicos del Eje 4 si bien son monitoreables, y en su mayoría claros, se observa oportunidad de mejora en cuanto a su relevancia y adecuación, puesto no miden el factor relevante de los Objetivos, es decir que estos pueden ser utilizados para el análisis de los Objetivos, pero no permiten evaluar el desempeño de los Programas, además carecen de Metas para el mediano y largo plazo.
- Como parte de la descripción de las Líneas de Acción se integran las Estrategias Transversales del PED, aterrizando de manera muy concreta las acciones que deben realizarse para su atención y cumplimiento.
- Se identificaron cuatro Programas Institucionales que se enmarcan al Eje 4, tras analizar sus diseño, se determina que estos guardan consistencia con lo establecido en el PED, puesto que el diagnóstico retoma información del Análisis Causal, además que los Objetivos tienen redacciones similares.
- El Eje 4 se contribuye a uno de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- : La integración de los Programas Institucionales se encuentra sujeto a los Objetivos y Estrategias del PED 2017-2018, observándose que comparten conceptos en común y se orientan a cumplir con los mismos Objetivos.
- Los fines de los Programas Presupuestarios de la CECSNSP, CAPPC, SGG y SSP, guardan consistencia o congruencia con los Objetivos de las temáticas de los Programas Institucionales.
- Se observó que durante el ejercicio fiscal 2017, la atención de las LA por parte de los Programas presupuestarios fue del 94%, cuestión que es de destacarse dado que fue el primer año de gestión y esta no abarcó todo el ejercicio.
- Con la información de 2017, se observó que 12 de los indicadores estratégicos, presenta avances negativos respecto a los valores de referencia, 7 presentaron avances positivos y en 2 indicadores no se cuenta con información actualizada.

Hallazgos del Eje 5 Buen Gobierno.

- No se considera que las dimensiones establecidas en el Planteamiento General sean específicas.
- Se observó que existe una vinculación en el Planteamiento General con el Análisis Causal Específico.
- No se encuentra de manera clara las causas-efectos en el Análisis Causal Específico, ya que en algunas secciones se encuentran redactadas como logros.
- Se encontraron Líneas de Acción que no contribuyen al objetivo y Meta de los programas de Gobierno.
- Se observó que existe una vinculación de los indicadores estratégicos con los Objetivos de los programas que se integran en el Eje evaluado.
- No todos los Objetivos de los programas que comprenden el Eje evaluado, se encuentran en las Estrategias transversales, sin embargo en su mayoría existe al menos una vinculación con alguno de ellos.
- No se logró identificar de manera sencilla la contribución de los Objetivos de los programas en relación a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo.
- Se identificó una sola vinculación con los Objetivos y Estrategias de las temáticas del Programa Institucional con los programas del Eje.

- Se identificó que no se han cumplido 8 Líneas de Acción que se incluyen en los programas del Eje evaluado.
- Se identificó que existen resultados satisfactorios de los indicadores estratégicos.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones del Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

Del análisis realizado al apartado Planteamiento General del Eje 1 Igualdad de Oportunidades se identificó como principal preocupación generar condiciones de igualdad y de desarrollo de capacidades en todos los sectores de la población del estado, observa dimensión específica de atención en temas de pobreza, salud, educación, igualdad de género y atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Cabe mencionar que el apartado no es muy específico si se identifican los elementos que se desarrollan a lo largo del Eje.

En cuanto a la estructura del diseño del Eje, se observa que todos los temas identificados en el Planteamiento General de desarrollo en la sección Análisis Causas Específicas mencionado con claridad la problemática que se pretende resolver y la solución que permitirán su atención.

Del análisis realizado en cuanto a la consistencia de las Líneas de Acción con el objetivo a que se encuentran asociados se observó una adecuada identificación de las causas-efectos, lo que se ve reflejado en la integración de los programas de Gobierno al establecer Líneas de Acción que se relacionen con causalidad descrita. Por lo que se puede afirmar que en cada programa de Gobierno establece un conjunto de actividades que permiten cumplir su objetivo.

Por otra parte se concluyó la oportunidad de mejora que presenta el Eje en la medición de sus resultados, puesto que si bien se establecen indicadores, estos miden de forma indirecta los Objetivos particulares de los programas de Gobierno, así como el Objetivo general del Eje, esto se debe derivado de que los objetivos establecen problemáticas sociales generales, mientras que los indicadores miden aspectos específicos. Por otra parte se observaron indicadores con frecuencia de medición irregulares lo que limita su comprobación por lo que se considera oportunidad de mejora.

Asimismo se identificó que los programas de Gobierno se encuentran vinculados con instrumentos de planeación nacional e internacional lo que muestra la atención de prioridades universales que aquejan a gran parte de la población no solo estatal.

Por otra parte se concluyó que se cuentan con instrumentos operativos que permiten la implementación de las acciones que contribuyen al logro de los Objetivos rectores de la administración estatal, a pesar de que no todas las instancias gubernamentales generan instrumentos específicos.

Finalmente en cuanto a los resultados alcanzados por el Eje, se observó un cumplimiento del 98.5 % en la totalidad de las Líneas de Acción del Eje durante el ejercicio fiscal 2017. Lo que muestra una adecuada Estrategia de atención a las acciones definidas en los instrumentos de planeación. En el caso de los indicadores estratégicos se observó que solo 7 presenta resultados para el ejercicio fiscal 2017, de los cuales 3 tiene un avance positivo, 1 se mantiene y 3 presenta un retroceso. Por lo anterior se puede concluir que el Eje ha tenido resultados positivos, sin embargo existen elementos que representan oportunidad de mejora que permitan medir con mayor detalle los resultados alcanzados.

Conclusiones del Eje 2 Prosperidad y Empleos.

Con base en el análisis realizado al Eje 2 Prosperidad y Empleos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, respecto de su diseño, la consistencia de su implementación a través de los Programas Institucionales y los Programas presupuestarios y sus resultados, esta instancia evaluadora identificó logros importantes, así como áreas de mejora en la construcción de los apartados que lo integran el PED.

En lo que al diseño del Eje se refiere, se observó que las dimensiones identificadas en el Planteamiento General del Eje se encuentran descritas de manera general. Lo cual dificulta su comprensión a cualquier persona ajena al tema. Por otra parte, en el Análisis Causal se retoman las dimensiones correspondientes al Planteamiento General; no obstante, no todas las problemáticas se identifican con facilidad, puesto que se encuentran redactadas como resultados logrados.

Del Planteamiento General, así como del Análisis Causal se sientan las bases para establecer los Programas de Gobierno, sus Objetivos, Estrategias y Metas que son la guía a seguir por el Gobierno del estado. Dichos programas cuentan con una serie de Líneas de Acción, las cuales denotan congruencia con la relación causa-efecto del Análisis Causal del Eje y en su mayoría contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de los Objetivos y Metas de los programas; sin embargo, su redacción no permite la vinculación de todas las LA, pues algunas se presentan como una actividad operativa de los responsables de los programas.

Se identificaron como responsables de los Programas de a las Secretarías de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de Cultura y Turismo; no obstante, sólo SECOTRADE cuenta con un programa institucional, cuyos Objetivos y Estrategias se identifican consistentes con el diagnóstico de cada una de las temáticas que aborda.

Por otra parte, en el modelo de Gobierno se documenta la vinculación del Eje evaluado con los Objetivos nacionales vigentes respecto del ejercicio evaluado. Asimismo, se observó que el programa aporta de forma indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Un logro importante del Eje evaluado, es la atención del 100% de las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno, la cual se realizó a través de 15 Programas presupuestarios durante el proceso de programación para el ejercicio fiscal 2017.

Finalmente, en consecuencia a la comparación de los resultados de los indicadores, se identificó que la mayoría de éstos no presentan cambios en referencia a los datos presentados en el PED, debido a que no se encontraba disponible la nueva medición al momento de la evaluación.

Conclusiones del Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 se siguió una estructura y lógica de acción que es una construcción conceptual del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, dónde se explicó lo que se entiende, el significado y razón de ser de las políticas públicas, a través de un Planteamiento General, en el cual se observó que su redacción estuvo carente de claridad, sin embargo esta carencia es solo enunciativa, más no limitativa de que se dieran importantes logros durante el ejercicio fiscal evaluado.

Es importante mencionar que con la finalidad de reducir las disparidades de las regiones que componen el estado, se deben asegurar proyectos de desarrollo sustentables que estén vinculados con Índices de bienestar, ante ello en el Análisis Causal Específico se realizó la investigación específica del Eje evaluado, en base a las dimensiones generales identificadas en el Planteamiento General.

Para la entidad es de suma importancia contar con un Plan de Acción que incluya Objetivos, Estrategias, Metas y fundamentalmente sus Líneas de Acción, esas mismas Líneas serán las que marquen las actividades que se realizarán a lo

largo del periodo de Gobierno en concordancia con el Objetivo del Programa al que se encuentren vinculadas, en ellas se observó que de las 101 líneas que se encuentran en el Eje, sólo 3 presentaron retraso en su nivel de cumplimiento, de la misma manera se observó que solo en 4 de ellas la construcción de sus redacción fue ambigua, sin embargo esa limitante no fue obstáculo para lograr sus Metas.

El modelo de Planeación del Gobierno del Estado estableció para esta Administración un sistema que permite armonizar la programación, presupuestación, orden y control con apoyo de indicadores aplicados en los programas estratégicos de Gobierno, lo que ha permitido dar cumplimiento a los Objetivos establecidos en el contexto local, sin perder de vista la alineación que se encontró con el Plan Nacional de Desarrollo, documento rector en el País, de la misma manera se pudo observar que se encontraron acciones encaminadas al cumplimiento de las Estrategias Transversales, las cuales se enfocan en la equidad regional, la igualdad de género y la protección integral de menores.

De igual manera se establecieron acciones que desde lo local impacten y contribuyan con los Objetivos nacionales y mundiales, por ello se observó que los Objetivos y Líneas de Acción se encuentran vinculados con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, mencionando que todos los Programas que conforman el Eje 3 tienen líneas de vinculación con los ODS, con ello el Gobierno del Estado de Puebla contribuye en el marco de sus facultades y atribuciones a suscitar mejores condiciones de vida para los poblanos.

En pocos años se vislumbra un futuro inmediato de ocupación predominantemente urbana en México, en el que se estima que más de 63 % de la población total vive actualmente en zonas urbanas (de más de 15 mil habitantes) y que casi la mitad se encuentra en la Región Centro País. Si partimos de que el estado de Puebla se ubica dentro de esta región, además de funcionar como rótula con la mesorregión sur-sureste, se deduce que es en los ejes agroindustrial y de servicios donde se da la mayor dinámica económica en crecimiento de la entidad (Puebla-Tehuacán). La periferia de la megalópolis enuncia territorialmente al oriente y, en primera instancia, a la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala que junto con la planeación de la industria militar y el desarrollo de la zona Audi conformarán el corredor más importante de la entidad. Es en este espacio donde se beneficiará, en un corto plazo, el cinturón del estado de Puebla, incluyendo a Tlaxcala y a Veracruz. Estas acciones, junto con las del resto del estado en materia de aprovechamiento sustentable, desarrollo local y regional, infraestructura vial, equipamiento e infraestructura, conforman las principales Líneas de Acción del presente Eje.

Para la evaluación de este ejercicio se observó que el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción es de 97.03%, lo que indica que las políticas públicas que se han puesto en marcha para el Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente van en la línea correcta, esto ha hecho que el Promedio Final por apartados de la Presente Evaluación sea de 1.62%, de un máximo de 2 puntos.

Conclusiones del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

El Proceso de planeación se considera un modelo único e innovador, puesto que para su desarrollo la Administración Pública 201-2018, parte de un Planteamiento General, donde se describen los temas prioritarios que el Gobierno vislumbra atender, posteriormente se presenta un Análisis Causal Específico, donde a base de datos cuantitativos e información cualitativa se establecen los Objetivos y políticas a llevar a cabo, con base en dicho análisis se establecen los ocho Programas de Gobierno del Eje, de igual forma las Líneas de Acción y los Indicadores Estratégicos.

Al marco del Eje 4, se desarrollaron cuatro Programas Institucionales por parte del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública. Dichos Programas Institucionales guardan consistencia con lo establecido en el PED.

También se observó que el diseño del Eje 4 del PED, enuncia los resultados que espera obtener el Gobierno, los indicadores estratégicos son retomados de fuentes externas al Gobierno Estatal, por lo que se determinan son mecanismos imparciales para medir los avances y logros de los Objetivos del Eje.

Se destaca la incorporación de las tres Estrategias Transversales, a través de las Líneas de Acción de cada uno de los Programas de Gobierno, puesto que a través de las LA se implementan las Actividades y Componentes de los Programas presupuestarios, en este sentido se asegura que se atiendan de manera efectiva las Estrategias Transversales.

Se observó que el desempeño de los indicadores definidos como estratégicos, en su mayoría no presentaron avances significativos, sin embargo, es importante señalar la duración atípica de la Administración puesto que su inicio corresponde al 1ro de febrero de 2017, y su conclusión se establece para el 14 de diciembre de 2018, es decir que la planeación corresponde a poco menos de dos años; por lo anterior se considera que el tiempo para conocer el impacto de las acciones implementadas por la administración deberán ser comparadas en los próximos ejercicios. Aunado a lo anterior, se identificó que no todos los indicadores permiten medir los Objetivos de los Programas de Gobierno, habiendo un área de oportunidad al respecto.

Asimismo se constató que el 94% de las Líneas de Acción han sido incorporadas en los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2017, pese a que dicha programación consideró la mitad del ejercicio fiscal. En este sentido, es posible afirmar que para el año 2018 serán atendidas en su totalidad las LA del Eje.

La presente evaluación permite concluir que el modelo o diseño del Plan Estatal de Desarrollo presenta grandes virtudes, puesto que cuenta con un sustento cuantitativo y cualitativo sobre los problemas prioritarios del estado, asimismo es clara la forma en la que se establecen los Programas de Gobierno, sus Líneas de Acción e Indicadores. Aunque se considera que el número de Líneas de Acción puede ser menor a fin de establecer únicamente lo sustantivo, mientras que en torno a los indicadores estos deben relacionarse de manera clara con los Objetivos a fin de que estos puedan considerarse estratégicos y no simplemente estadísticos.

Conclusiones del Eje 5 Buen Gobierno.

El Eje 5 “Buen Gobierno”, el cual tiene como objetivo general: Instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, moderna, de calidad y con base en resultados, que genere valor público en cada una de sus acciones e incremente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental y como Estrategia generar la instauración de un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Este Eje cuenta con 8 Programas de Gobierno los cuales permiten clarificar el actuar de la autoridad estableciendo Objetivos, Estrategias, Metas y Líneas de Acción los cuales son:

- **Programa 30. Gobierno Transparente y Abierto**
- **Programa 31. Buen Gobierno, Cercano a la Gente**
- **Programa 32. Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad**
- **Programa 33. Finanzas Sanas**
- **Programa 34. Programación y Evaluación Estratégica**
- **Programa 35. Administración Eficiente de Recursos**
- **Programa 36. Gerencia Pública con Resultados**
- **Programa 37. Control de la Gestión y Rendición de Cuentas**

Aunado a ello y derivada la evaluación realizada a este Eje, se pudo identificar que la información en su mayoría se encuentra bien establecida, dando como resultado del promedio de los 3 apartados que contiene la evaluación de 1.65 de 2 puntos posibles.

2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones del Eje 1 Igualdad de Oportunidades.

- Identificar todas las aristas que integran el objetivo general del Eje, con ello definir indicadores que se relacionen con esta arista, con el fin de valorar con mayor precisión los avances logrados en la atención de la problemática definida.
- Se sugiere valorar integrar indicadores que se relacionen con los Objetivos referidos anteriormente, a fin de brindar elementos que permitan estimar los logros alcanzados con las acciones emprendidas.
- Valorar la integración de Metas para cada indicador de corto y mediano plazo.
- Integrar de forma explícita a los documentos de planeación la vinculación existente entre los Objetivos Específicos de los programas de Gobierno de cada Eje, con las Estrategias transversales.
- Se recomienda valorar la integración de la vinculación de cada programa de Gobierno del Eje con los instrumentos de planeación nacional, de forma explícita, puesto que si bien el documento Modelo de Gobierno se menciona la alineación de los Objetivos generales de cada Eje con el PND, no se hace referencia a los programas de Gobierno.
- Valorar integración en un apartado de los PI la vinculación específica que existen con los programas de Gobierno, puesto que si bien se menciona una vinculación a nivel de objetivo general del Eje, es importante establecer la relación con mayor especificidad.
- Se sugiere valorar la elaboración de PI en todas las dependencias y entidades de la APE, puesto que estos instrumentos operativos permiten fijar puntos específicos de cada dependencia y/o entidad que guíen su quehacer gubernamental durante la administración.
- Se sugiere valorar la pertinencia de aquellos indicadores que presentan frecuencias irregulares y que no han representado información reciente. Lo anterior a fin de valorar con mayor precisión los avances logrados.
- Verificar la información y determinar la información utilizada, a fin de brindar consistencia en la información.
- Es importante verificar que su frecuencia, con el fin de brindar elementos que permitan evaluar los logros alcanzados con la intervención pública, siendo importantes para esta administración puesto que su periodo gubernamental es corto.

Recomendaciones del Eje 2

- Cuidar que en las próximas planeaciones se especifiquen las dimensiones que serán abordadas a lo largo de los Planes de Desarrollo y atendidas por el Gobierno del Estado.
- En las secciones del Análisis causal, o apartado semejante, describir de forma negativa la situación que está padeciendo la población así como el tipo de solución que le corresponda, a fin de que éstas sean de fácil comprensión para toda la ciudadanía.
- Analizar la descripción de las Líneas de Acción de los Programas de Gobierno, a fin de que su redacción permita una fácil identificación con la relación causa-efecto.
- Establecer actividades que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de los Programas de Gobierno, y no que formen parte de las atribuciones de los responsables de su ejecución.

- Establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que proveen información sobre la esencia de los Objetivos, cuidando que sus medios de verificación que permitan su comprobación y provean información suficiente, los cuales deberán contar con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre de la institución que los genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona.
- Establecer Metas para corto, mediano y largo plazos para cada uno de los Objetivos que midan los indicadores estratégicos establecidos en los planes de desarrollo.
- Cuidar la vinculación y cumplimiento de los Objetivos de los Pp, ya que a través de éstos se producen las acciones que contribuyen al logro de los Objetivos de los Programas de Gobierno.
- El resultado de la adecuada actuación y compromiso que las dependencias a cargo del Eje evaluado han asumido para el cumplimiento de los Objetivos del PED, por lo que se recomienda no disminuir futuros esfuerzos, a fin de cumplir en tiempo y forma los Objetivos.

Recomendaciones del Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

- Se recomienda poner especial énfasis en la redacción del Planteamiento General, o replantear el mismo.
- Se sugiere poner especial énfasis en la redacción de las Líneas de Acción en relación a clarificar las acciones y /o actividades que se pretendan realizar, a fin de que sean claras y entendibles por cualquier persona.
- Valorar que en lo subsecuente se ponga especial énfasis en equilibrar los Indicadores en todos los Programas de Gobierno, no en un solo Programa.
- Elaborar Indicadores que permitan medir el objetivo al que se encuentran vinculados.
- Se vislumbra un área de oportunidad para incluir los respectivos Programas Institucionales.
- Determinar el periodo en que cada Línea de Acción dará resultados sobre su avance a fin de que no genere bajos niveles de avance sobre los logros.
- Se recomienda que al momento de elaborar los Indicadores Estratégicos se ponga especial cuidado en aquellas fuentes que proporcionarán la información respecto al avance, pues de su frecuencia de medición, se desprenderán los resultados que afectarán o beneficiarán una evaluación.

Recomendaciones del Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.

- Para la integración del próximo PED, se propone que en su Planteamiento General, se establezcan de manera clara las dimensiones conceptuales que se desarrollarán a lo largo de los subsecuentes apartados, es decir, determinar los temas prioritarios a los que se busca dar solución.
- Se recomienda a los responsables de la planeación estatal, que en el Análisis Causal de los próximos Planes, además de recabar la información cuantitativa y cualitativa, se enuncien de manera específica las problemáticas, las consecuencias y por ende las soluciones que derivan de dicho análisis.
- Revisar que las Líneas de Acción (LA) de cada uno de los Programas de Gobierno, tengan un sustento en el Análisis causal, asimismo corroborar que se integran aquellas LA sustantivas y estratégicas, evitando incluir acciones relativas a funciones operativas.
- Se recomienda que en el futuro, al momento de establecer los indicadores del PED, estos sean relacionados a los Programas de Gobierno y se verifique que estos cumplan con las características de ser claros, relevantes, adecuados y monitoreables.

- Robustecer el apartado de Alineación de los Programas Institucionales, a fin de que cada una de las temáticas se vinculen con los Programas de Gobierno, ya que actualmente se enlistan los Programas del PED, pero no se establece de manera específica la alineación de cada una de las temáticas.
- Para los subsecuentes Planes se sugiere, se describa hasta Líneas de Acción del PND la vinculación que presenta cada uno de los Programas de Gobierno.
- Se recomienda que en las subsecuentes programaciones de los Pp se integre la alineación de los PI.
- Como parte del Informe de Evaluación del PED, se sugiere integrar los motivos de las LA que no han sido incorporadas a los Pp de las Dependencias y Entidades, así como generar mecanismos para el seguimiento de la atención de las LA.
- Se recomienda que en los próximos planes, se valore la pertinencia de los indicadores que formarán parte del Eje, y se establezcan Metas para el mediano y largo plazo, considerando el periodo de implementación del PED y la temporalidad para la medición o evaluación de los resultados de los indicadores.

Recomendaciones del Eje 5 Buen Gobierno.

- Se recomienda, que para próximas programaciones de los Planes Estatales de Desarrollo, se puedan desagregar de manera específica para la lectura de cualquier persona.
- Se recomienda que el desarrollo de las secciones del Análisis Causal Específico, sean de manera clara ya que esto coadyuvará al progreso del Plan Estatal de Desarrollo.
- Se recomienda que todas las Líneas de Acción contribuyan al objetivo y Meta ya que éstas se traducirán en planes, programas o proyectos que deberán ser desarrollados y realizados a lo largo de la administración.
- Se recomienda mantener la vinculación de los indicadores estratégicos con los Objetivos de los programas que se integran en el Eje evaluado.
- Se recomienda que por lo menos un programa se encuentre vinculado con alguna de las tres Estrategias transversales.
- : Se recomienda, que para próximas evaluaciones, puedan ser considerados los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo, para que su vinculación sea de manera directa.
- Se recomienda que exista al menos un Programa Institucional por cada programa, así como el desarrollo de los apartados del programa con el Análisis Causal Específico.
- Se recomienda, se mantenga la vinculación con Programas Presupuestario, y que además de ello contribuyan al logro de los Objetivos de cada programa del Eje evaluado.

3. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

3.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

3.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

3.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.
3.4 Principales colaboradores:
Lic. Ricardo Rojas Rojano
3.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
heber.tamayo@hotmail.com
3.6 Teléfono (con clave lada):
(222) 1.69.54.08

4. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
4.1 Nombre del programa evaluado:
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.
4.2 Clave del Pp:
PED 2017-2018
4.3 Ente público coordinador del programa:
Gobierno Estatal de Puebla.
4.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
4.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
4.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
4.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Gobierno del Estado de Puebla
4.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
José Antonio Gali Fayad Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla. 01 (222) 2-13-88-51

5. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

5.1 Tipo de contratación:

5.1.1 Adjudicación Directa 5.1.2 Invitación a tres 5.1.3 Licitación Pública Nacional 5.1.4 Licitación Pública Internacional 5.1.5 Otro: (Señalar)

5.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

5.3 Costo total de la evaluación:

\$1,572,000.00 (Un millón quinientos setenta y dos mil de pesos 00/100 M.N)

5.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

6. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

6.2 Difusión en internet del formato:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>